



**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 399363 “SUMINISTRO DE GUANTES CUERO PIEL FLOR PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 5.600,00 € (IVA no incluido).**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 26/04/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 24/05/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 10/06/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

LICITADOR
METALCO, S.A.
SUMINISTROS MAYOR SL
FERRETERIA ARRONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PROIN-PINILLA SL
TORNILLERIA Y SERVICIOS S.L.U.
RG JOYSA, S.L.
WASHCAR J&A DISTRIBUCIONES SOCIEDAD LIMITADA
SUMINISTROS FELIGRAN S.L.
DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU
JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA
SUMINISTROS INDUSTRIALES SHERRY SUR SL
FERRI VILLENA, SL
BARBA VESTIR EL TRABAJO SL
GOIPE SEVILLA SL
JUANCARLOS ROLDAN LARA

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		25/07/2024 13:01:37	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw2khfif03vt07zGj2h1411QvIF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



LICITADOR	MOTIVO DE PROPUESTA DE EXCLUSIÓN
METALCO, S.A.	- No ha presentado muestra alguna tras el periodo de presentación de ofertas ni tras el periodo de subsanación del sobre único.
SUMINISTROS MAYOR SL	- No ha presentado muestra alguna tras el periodo de presentación de ofertas ni tras el periodo de subsanación del sobre único.
SUMINISTROS FELIGRAN S.L.	- No cumple con las especificaciones requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA	- No cumple con las especificaciones requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
JUANCARLOS ROLDAN LARA	- No ha presentado muestra alguna tras el periodo de presentación de ofertas ni tras el periodo de subsanación del sobre único.

SEXTO.- Con fecha 12/072024, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

	Empresa	Utilización de embalajes de material reciclado para el envío Hasta 10 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 90 puntos	Valoración Total
1	DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU	10,00	4.445,00 €	82,31	92,31
2	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	10,00	4.515,00 €	80,77	90,77
3	RG JOYSA, S.L.	0,00	4.095,00 €	90,00	90,00
4	FERRETERIA ARRONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10,00	4.725,00 €	76,15	86,15
5	PROIN-PINILLA SL	10,00	4.900,00 €	72,31	82,31
6	TORNILLERIA Y SERVICIOS S.L.U.	10,00	4.900,00 €	72,31	82,31
7	SUMINISTROS INDUSTRIALES SHERRY SUR SL	10,00	4.970,00 €	70,77	80,77
8	FERRI VILLENA, SL	0,00	4.655,00 €	77,69	77,69
9	BARBA VESTIR EL TRABAJO SL	10,00	5.110,00 €	67,69	77,69
10	WASHCAR J&A DISTRIBUCIONES SOCIEDAD LIMITADA	10,00	5.180,00 €	66,15	76,15
11	GOIPE SEVILLA SL	0,00	4.760,00 €	75,38	75,38

Página 2/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		25/07/2024 13:01:37	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw2khfif03vt07zGj2h141QvIF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

#### RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a las empresas **METALCO, S.A, SUMINISTROS MAYOR SL, SUMINISTROS FELIGRAN S.L, GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SOCIEDAD LIMITAD, y JUAN CARLOS ROLDAN LARA**, por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 399363 “SUMINISTRO DE GUANTES CUERO PIEL FLOR PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”**, a la empresa **DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU** con un importe ofertado de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (4.445,00 €)** IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con carga a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	FONDO
2024	5.378,45 €	<b>1951010044</b>	<b>G/44E/22104/00</b>	<b>01</b>

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	25/07/2024 13:01:37	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw2khfif03vt07zGj2h141QvIF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>